



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**COLECTORES DE PLUVIALES NORTE-SUR Y EMBALSE DE
LAMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE VERTIDOS AL MAR
MENOR, T.M. DE SAN JAVIER**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de abril de 2022
Licitación	COLECTORES DE PLUVIALES NORTE-SUR Y EMBALSE DE LAMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE VERTIDOS AL MAR MENOR, T.M. DE SAN JAVIER
Presupuesto de Licitación	5.813.206,35 EUR.
Entidad Contratante	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia
Fecha de Presentación	16/05/2022
Clasificación	E-1-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria constructiva: máximo 30 puntos/100.

La Memoria Constructiva es el documento que refleja el correcto enfoque de la obra y el planteamiento realista de la misma, tanto en su planificación territorial, como temporal. Todo ello, analizado en coherencia con los medios propuestos, así como el sistema interno de seguridad y salud y programa de actuaciones medioambientales que se propone aplicar en la obra. Al ser esencial esa coherencia se tendrá especial cuidado en precisar los medios propuestos y en definir las hipótesis logísticas: maquinaria, personal, acopios, etc.

En la memoria deberá incluir:

- a) La descripción de las actividades más importantes y de su proceso constructivo, que incluya el análisis de los equipos, recursos humanos, y maquinaria a emplear en cada actividad así como el estudio de afección a otros servicios, al tráfico y a los peatones y el conocimiento del proyecto y del emplazamiento de las obras.
- b) Previsión de las fuentes de suministro de materiales.
- c) El análisis de las necesidades de instalaciones auxiliares y zonas de acopios.
- d) Sistema interno de seguridad y salud que se propone aplicar en la obra (organización de la prevención y seguridad, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, procesos de formación e información a los trabajadores, revisión de estudio de seguridad y salud, con indicación de deficiencias y posibles mejoras y análisis de medidas a adoptar en posibles situaciones de emergencia).

e) Programa de actuaciones medioambientales (medidas de gestión medioambiental, identificación de unidades de obra que puedan generar impactos, reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero, vertederos y el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética).

f) El camino crítico que se considera en la ejecución de la obra.

Se adjudicarán los PUNTOS correspondientes a este criterio de la siguiente manera:

-Descripción de las actividades más importantes y de su proceso constructivo, que incluya el análisis de los equipos, recursos humanos, y maquinaria a emplear en cada actividad así como el estudio de afección a otros servicios, al tráfico y a los peatones y el conocimiento del proyecto y del emplazamiento de las obras.....HASTA 12 PUNTOS.

-Previsión de las fuentes de suministros de materiales.....HASTA 3 PUNTOS.

-Análisis de las necesidades de instalaciones auxiliares y zonas de acopio...HASTA 4 PUNTOS.

-Sistema interno de seguridad y salud que se propone aplicar a la obra.....HASTA 5 PUNTOS.

-Programa de actuaciones medioambientales.....HASTA 4 PUNTOS.

-Camino crítico que se considera en la ejecución de la obra.....HASTA 2 PUNTOS.

Extensión máxima de la documentación a presentar para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor:

Los formatos, características y extensión máxima de los documentos a presentar para la valoración de los criterios subjetivos responderán a los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

- Deberá ser presentada en soporte informático en formato “.pdf” y firmado electrónicamente.

- La extensión máxima será de 30 páginas, incluyendo planos, diagramas, fotos, fotocopias, índices y separadores.

- Las páginas deberán ser formato A4, a excepción de los planos o diagramas, que podrán presentarse, además, en formato A3 o A2.

- El tamaño mínimo de letra empleado será arial de 10 puntos, con un espaciado mínimo sencillo. Cualquier incumplimiento de los requisitos anteriormente descritos implicará una asignación de cero puntos en la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.450 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de abril de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE